

REMATE DE BIENES RAÍCES POR DEUDAS DE IMPUESTOS Y OTROS CRÉDITOS FISCALES

PUEDES VER LA VERSIÓN DIGITAL EN:

https://remates-propiedades-tgr.latercera.com/?post_type=publicacion&p=9084

FECHA DE PUBLICACIÓN: 18 / 07 / 2019

La Tesorería General de la República, en cumplimiento de sus funciones de cobranza y ante el no pago de los impuestos y/o créditos fiscales que se indica, ha solicitado el remate de los siguientes inmuebles, que se realizará en el juzgado, día y hora que se señala:

Ante el JUZGADO DE LETRAS Y GARANTIA DE TALTAL, ubicado en calle SERRANO 840, TALTAL, a las 12:00 horas del día 22 de Agosto de 2019. Rol judicial C-54-2019. Periodo de impuestos desde 01-2017 hasta 04-2018. Impuesto y/o crédito fiscal adeudado: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

NOMBRE	RUT	UBICACIÓN INMUEBLE	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	INSCRIPCIÓN DOMINIO	ROL AVALÚO	TASACION
LAZARO ALFREDO MILLA DIAZ	13.530.171-K	MATTA 318 LT 3 A	10052-2018-TALTAL	Fojas 84 N°81 Año 2016	TALTAL-00324-011	\$14.273.795

Primera Publicación: [18/07/2019](#) | Fecha de Remate 22/08/2019 12:00hrs

BASES DE REMATE Y OTROS ANTECEDENTES, A TRAVÉS DE LA CONSULTA UNIFICADA DE CAUSAS EN WWW.PODERJUDICIAL.CL Y EN TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.